



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 622 -2023-A/MPS

Chimbote, 23 JUN. 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 572-2023-GAJ-MPS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 100-2023-GDE-MPS Gerencia de Desarrollo Económico, Proveído N° 2221-2023-GPyP-MPS la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 060-2023-GDE-MPS Gerencia de Desarrollo Económico sobre autorización para la implementación de la agencia municipal de empleabilidad "BUSCANDO CHAMBA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, a través del Informe N° 060-2023-GDE-MPS el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Jorge Abel Luy Gallardo, solicito la autorización para la implementación de la agencia municipal de empleabilidad "BUSCANDO CHAMBA" que, tiene como objetivo la de reducir la brecha del desempleo y subempleo, empezando a beneficiar a la población desocupada y de los que no trabajan ni buscan empleo (NO PEA) de la provincia del Santa en su Intermediación laboral, a través de los servicios de bolsa de trabajo, asesoría para la búsqueda de empleo y Certificación Único Laboral (Certijoven y Certiadulto) asimismo, con el servicio de orientación vocacional;

Que, mediante Memorando N° 0938-2023-GM-MPS el Gerente Municipal – Dr. Elvis Joe Terrones Rodríguez solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la emisión de la disponibilidad presupuestal con respecto a la implementación de la agencia municipal de empleabilidad "BUSCANDO CHAMBA" presentado por el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Jorge Abel Luy Gallardo;

Que, con Informe N° 068-2023-GDE-MPS el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Jorge Abel Luy Gallardo, indica que a través del Informe N° 060-2023-GDE-MPS el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Jorge Abel Luy Gallardo, solicito la autorización para la implementación de la agencia municipal de empleabilidad "BUSCANDO CHAMBA", requiriéndose para ello la disponibilidad presupuestal para el POI 2023 por el importe de S/ 30,640.00 soles y asimismo, la ampliación del presupuesto en el POI 2023;

Que, a través del Proveído N° 1606-2023-GPyP-MPS la Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) - Mg. Econ. Katherine D. Landivar Yacila remite el Informe N° 204-2023-SGPYMI-GPyP-MPS emitido por el Subgerente de Planeamiento y Presupuesto sobre autorización para implementación de la agencia municipal de empleabilidad "BUSCANDO CHAMBA", cuya meta es ubicar en trabajos adecuados a





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0622

600 personas, por su importancia se considera viable la agencia, debiendo realizar la modificación en el programa de las actividades operativas en el POI de la Gerencia de Desarrollo Económico;

Que, con Memorandum N° 3252-2023-GDE-MPS el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Jorge Abel Luy Gallardo, solicita incorporación al POI 2023 de la agencia municipal de empleabilidad “BUSCANDO CHAMBA”, con la finalidad de reducir la brecha del desempleo y subempleo, empezando a beneficiar a la población desocupada y de los que no trabajan de la Provincia del Santa en su intervención laboral, a través de los servicios de bolsa de trabajo;

Que, en fecha 10 de mayo de 2023 el Registro Nacional de Unidades Prestadoras de Servicios de Empleo Público, que asigna el código de identificación 02-02.ALE-51 al Unidad Prestadora de Servicios de Empleo Público – UPSEP, agencia local de Empleo de la municipalidad Provincial del Santa – Ancash;

Que, a través del Proveído N° 2221-2023-GPyP-MPS la Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e) - Mg. Econ. Katherine D. Landivar Yacila remite el Informe N° 1039-2023-SGP-GPyP-MPS emitido por el Subgerente de Presupuesto remite la incorporación al Plan Operativo Institucional 2023 – Gerencia de Desarrollo Económico - Agencia de Empleabilidad Municipal “BUSCANDO CHAMBA”, por el importe de S/ 30,640.00 soles, emitiendo por ello la disponibilidad presupuestal;

Asimismo, refiere que se deberá analizar y enmendar el encabezamiento (Identificar y formular proyectos a nivel de idea o pre inversión, alineados con el Plan de Desarrollo Concertado Provincia, que promuevan la participación de la inversión privada) que deberá estar enmarcado dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional;

Que, con Informe N° 100-2023-GDE-MPS el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Jorge Abel Luy Gallardo, presenta el Proyecto de Plan de Trabajo de la Agencia Local de Empleo “ENCUENTRA TU CHAMBA”, indicando que se cuenta con disponibilidad presupuestal y certificación otorgada por el Registro Nacional de Unidades Prestadoras de Servicios de Empleo Público (RENUPSEP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de la Dirección Regional de Trabajo con código de identificación 02-02.ALE-51, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del D.S N° 021-2021-TR, por ello solicita su aprobación mediante acto resolutivo, previo informe legal respectivo;

Que, mediante Informe Legal N° 572-2023-GAJ-MPS suscrito por la Gerente de Asesoría Jurídica – Dra. Elizabeth Yolanda Flores De La Cruz indica que en atención al Informe N° 100-2023-GDE-MPS suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico que contiene Plan de Trabajo de la Agencia Local de Empleo “ENCUENTRA TU CHAMBA” que se encuentra inmersa en el Plan Operativo Institucional 2023, asimismo; refiere que con Informe N° 1039-2023-SGP-GPyP-MPS Subgerente de Presupuesto, solicita incorporación al POI 2023, por el importe de S/ 30,640.00 soles, disponiéndose mediante Proveído N° 2221-2023-GPyP-MPS; Por ello, opina que resulta Procedente el requerimiento por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico para la Aprobación del plan de Trabajo de la Agencia Local de Empleo “ENCUENTRA TU CHAMBA”, contándose para ello con la Disponibilidad Presupuestal de S/ 30,640.00 (Treinta Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0622

Que, en merito a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 8) del artículo 9° así como el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo de la Agencia Local de Empleo "ENCUENTRA TU CHAMBA" presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial del Santa cuya finalidad es la de reducir la brecha del desempleo y subempleo, empezando a beneficiar a la población desocupada y de los que no trabajan de la Provincia del Santa en su intervención laboral, a través de los servicios de bolsa de trabajo, contándose con disponibilidad presupuestal según detalle:

Fuente Financiamiento	5 – Recursos Determinados
Rubro	08 – Impuestos Municipales
Importe	S/ 30,640.00 soles

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia de Desarrollo Económico proceda a ejecutar el Plan aprobado a través de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, demás áreas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento

ARTICULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C:
GM
GDE
GPYP
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamerra Aior
ALCALDE